

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2023

Comunicado 05/2023

Se informa el inicio del período para la entrega del informe anual 2023

A las organizaciones de la sociedad civil:

Lic. Luz Beatriz Rosales Esteva, Directora General para el Bienestar y la Cohesión Social, en mi carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Comisión), con fundamento en los artículos 7º, 10, 13, 15, 22, 25, 28, 29 y 30, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; 2º, 17, 18, 21 y 25, de su Reglamento; 3º, último párrafo, 6º, 7º, 8º, 13, fracciones VIII y IX, del Acuerdo por el que se constituye la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil como una Comisión Intersecretarial de carácter permanente; 2º, 4º, 5º, 23 y 24, de su Reglamento Interno; 5, fracciones XVI y XVII, 28 Bis, fracciones XIV y XVII, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar y su Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2021; Primero, numeral 8, del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las Unidades Administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Bienestar, en cumplimiento del Acuerdo CFSO03/2023/A21, emitido por la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, de fecha 9 de noviembre de 2023, hago de su conocimiento lo siguiente:

En el **mes de enero de 2024**, las organizaciones inscritas hasta el 31 de diciembre del año 2023, inclusive, en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Registro), tienen la obligación de presentar el Informe Anual de Actividades ante la Comisión, respecto de las Actividades realizadas en el ejercicio 2023, con el que rinden cuentas de las actividades y transparentan lo realizado por iniciativa propia, con el apoyo de personas físicas u organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, o bien, con los apoyos y estímulos públicos recibidos de los diferentes niveles de gobierno.

También, el Informe Anual de Actividades de las OSC 2023, constituye un insumo esencial que permite conocer el quehacer de las organizaciones y su impacto en la vida de las y los ciudadanos; asimismo, las instituciones públicas o privadas contarán con datos suficientes para la vinculación y el desarrollo de programas o proyectos en el contexto local, regional o nacional; además de que es fuente de información para investigaciones nacionales e internacionales que buscan fortalecer al sector no lucrativo del país.

Adicionalmente, el Informe Anual de Actividades de las OSC se convierte en el referente para la implementación de los siguientes Acuerdos aprobados por la Comisión:

Número	Acuerdo
Acuerdo CFSS03/2020/A27 (sobre la actualización del criterio de Activa o Inactiva de las OSC)	La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil modifica los Acuerdos Núm. 009/10 y 010/12 y autoriza a la Secretaría Técnica para que, por su conducto, el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil actualice el criterio en el SIRFOSC para clasificar a las organizaciones de la sociedad civil, en relación con el cumplimiento de sus Informes Anuales de Actividades, de la siguiente manera: a) ACTIVA, la organización que se encuentra en cumplimiento de los 3 últimos Informes correspondientes a los 3 últimos ejercicios; b) ACTIVA CONDICIONADA, la organización que ha sido omisa en presentar alguno de los 3 últimos Informes correspondientes a los 3 últimos ejercicios, este estatus tendrá vigencia de 1 año antes de pasar a INACTIVA; c) INACTIVA, la organización que ha sido omisa en presentar 2 o más de los 3 últimos Informes correspondientes a los 3 últimos ejercicios o permanecer más de 1 año como ACTIVA CONDICIONADA.
Acuerdo CFSE001/2021/A21 (sobre el informe anual suplementario)	La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil autoriza a la Secretaría Técnica para que, por conducto del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Registro), habilite en el Sistema de Información del Registro Federal de las OSC (SIRFOSC), el INFORME ANUAL SUPLEMENTARIO correspondiente al último ejercicio obligado, a efecto de que las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro, por única ocasión puedan corregir o subsanar errores u omisiones detectados en el Informe Anual de Actividades del último ejercicio fiscal obligado con la posibilidad de actualizar la información de los últimos 3 ejercicios en la Sección Histórica del Informe; para lo anterior, se habilitará por una sola ocasión y sustituirá por completo el contenido del Informe Anual de Actividades Ordinario, entregado previamente. La información contenida en el Informe Anual de Actividades Suplementario será considerada como definitiva.
Acuerdo CFSS03/2023/A21 (sobre la autorización del formato de informe anual 2023)	La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 y 14 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y 14 de su Reglamento, autoriza los formatos del Informe Anual de las Acciones de Fomento y de los Apoyos y Estímulos otorgados por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a favor de Organizaciones de la Sociedad Civil, Anexo a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2023, para su puesta en línea a partir de febrero de 2024 en el Sistema de Información del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (SIRFOSC), así como del formato del Informe Anual de Actividades de las organizaciones de la sociedad civil, correspondiente al ejercicio 2023, para su puesta en línea a partir de enero de 2024 en el Sistema de Información del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (SIRFOSC) y estará atenta del resultado de su aplicación.

A tales razones, **la Comisión las invita a presentar el Informe Anual de Actividades 2023** a través del Sistema de Información del Registro Federal de las OSC (SIRFOSC) y, en su caso, el de aquellos años que por diversos motivos aún tienen pendientes de entregar, por medio del Micrositio OSC que se encontrará actualizado a partir del **1 de enero de 2024**.

Para presentar el Informe Anual de Actividades 2023, o aquellos pendientes de entregar, sigan los siguientes pasos*:

Primero:	Ingresar al Portal de Corresponsabilidad en la siguiente dirección electrónica http://www.corresponsabilidad.bienestar.gob.mx
Segundo:	Ubicar la sección del informe anual para consultar los documentos y guías de apoyo para la presentación del informe anual. Para acceder a ellos, dar clic aquí .
Tercero:	Ingresar al Micrositio OSC en https://sii.bienestar.gob.mx/corresponsabilidad/
Cuarto:	Escribir el usuario y contraseña en los campos correspondientes (botón verde), o bien, ingresar con la firma electrónica de las personas representantes legales vigentes registradas; 
Quinto:	Ubicar y presionar en el menú izquierdo el botón Informe Anual;
Sexto:	Ubicar el año del informe anual 2023 e iniciar con su captura; en caso de informes correspondientes a ejercicios anteriores, seleccionar el año y proceder a la captura;



Séptimo:	Al final, revisar que la información que se haya capturado se muestre correctamente en la vista preliminar;
Octavo:	Si la captura es correcta, enviar el informe anual con la firma electrónica de la representación legal vigente y acreditada ante el Registro; y por último,
Noveno:	Guardar el PDF del acuse de recibo por cada informe entregado.

*Sección que estará actualizada a partir de enero de 2024.

Con relación a los problemas de firmado que algunas organizaciones han reportado, deben utilizar una PC o Laptop con ambiente Windows original y navegador GOOGLE CHROME -considere que el sistema no es compatible con equipos Mac, Ipad o Iphone-; asimismo, verificar que su acceso al Informe se realice a través del siguiente vínculo: <http://www.corresponsabilidad.bienestar.gob.mx>

Para apoyar y acompañarlas en la presentación del Informe Anual de Actividades 2023, el Registro ha programado durante el mes de diciembre de 2023 una capacitación en vivo a las 16:00 hrs. (hora del Centro), a través de la plataforma Zoom, previo registro por el siguiente vínculo: https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_E8cJkyriQy6X9Hj5LPo_4A

Tema	Fecha	Hora
Preparativos para la presentación del Informe Anual de Actividades de las OSC 2023	14/dic/2023	16:00 hrs. (hora del Centro)

En respuesta al registro de inscripción a la capacitación, recibirán en el correo que proporcione, la liga electrónica para conectarse a la sesión en la plataforma Zoom, el día y hora señalados. También, pueden seguir la capacitación en vivo a través del **Canal de YouTube de la Comisión de Fomento**, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.youtube.com/@ComisiondeFomento>

Para mayor información, no duden en contactar al personal del citado Registro por medio del correo electrónico dado de alta en el sistema a la cuenta: registrofederalosc@bienestar.gob.mx, quienes cuentan con toda la disposición para apoyarlas.

Les recuerdo que **todos los trámites ante el Registro son GRATUITOS**, por lo que no necesitan gestores.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente
LA SECRETARIA TÉCNICA

LIC. LUZ BEATRIZ ROSALES ESTEVA
Directora General para el Bienestar y la Cohesión Social

C.c.p. **Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC.** Presente





Integrantes	Representante	Suplente
Secretaría de Bienestar	Lic. Luz Beatriz Rosales Esteva Directora General para el Bienestar y la Cohesión Social y Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento luz.rosales@bienestar.gob.mx	Mtra. Claudia Luengas Escudero Coordinadora General de Capacitación, Profesionalización e Investigación claudia.luengas@bienestar.gob.mx
Secretaría de Gobernación	Lic. César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera Subsecretario de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos cyanez@segob.gob.mx	Lic. Pedro Chapa Salinas Director General de Vinculación con las OSC pchapa@segob.gob.mx
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Mtro. Gabriel Yorio González Subsecretario de Hacienda y Crédito Público gabriel_yorio@hacienda.gob.mx	Mtra. Edith Cortes Ángeles Coordinadora de Política Impositiva II edith_cortes@hacienda.gob.mx
Secretaría de Relaciones Exteriores	Embajador Joel Antonio Hernández García Subsecretario para asuntos Multilaterales y Derechos Humanos jhernandezg@sre.gob.mx	Leticia Díaz Infante Méndez Coordinadora de Desarrollo y Fomento de las actividades de las organizaciones de la Sociedad Civil ldiazinfante@sre.gob.mx

Lic. Hiram González Maya. Director de Registro y Seguimiento de las Actividades de las OSC. Presente.
hiram.gonzalez@bienestar.gob.mx

LBRE/CLE/RJG/JMM/HGM/EMN